

ORDENANZA Nº 1853-2011

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal Nº 110/11, que es parte integrante de la presente Ordenanza, por el cual se suscribe contrato de locación de obra con el señor Eliseo Amadeo Alí, D.N.I. Nº 12.366.380, para desempeñarse como Profesor del Coro Municipal (juvenil y abuelos).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1853 con fecha 26/04/2011.-